



Digitalización de servicios

Ya se puede consultar la nota del examen teórico del permiso de conducir en la app MiDGT

- El resultado estará disponible en la app una hora después de realizar el examen.
- Cuando se superen las pruebas prácticas, los alumnos también podrán disponer del permiso provisional de conducir en el móvil.
- Tráfico facilita a los ciudadanos, que vayan a realizar la prueba teórica de alguno de los permisos de conducción, el alta en cl@ve, requisito para poder utilizar la app.
- Desde marzo de 2020, fecha de puesta en marcha de la app, las funcionalidades se han incrementado, evitando a los ciudadanos desplazarse a las jefaturas provinciales a realizar los trámites.

13 de marzo 2024.- Los aspirantes que se están preparando para obtener alguno de los permisos de conducir, excepto el de mercancías peligrosas y el de recuperación del permiso por pérdida de vigencia, pueden ya consultar su nota de examen teórico una hora después de realizar dicha prueba a través de MiDGT, la aplicación móvil creada por la Dirección General de Tráfico que personaliza la relación que mantiene el ciudadano con el Organismo.

Hasta ahora, los ciudadanos solo podían consultar su apto o no apto del examen teórico a través de la página web de la DGT y esperar hasta las 18 horas, que era el momento en el que se cargaban las notas de todos los exámenes realizados cada día en cada una de las jefaturas provinciales de España. Ahora, con la nueva funcionalidad incorporada a la app, el tiempo de incertidumbre para los ciudadanos se reduce de forma significativa.



Además, una vez superadas las pruebas prácticas, los alumnos también podrán disponer del permiso provisional de conducir en el móvil, reduciendo también los tiempos de espera que conlleva el trámite a realizar entre la DGT y las autoescuelas.

Asimismo, y una vez que se haya expedido el permiso definitivo, las personas que tengan la aplicación dispondrán de dicho permiso de conducir digital en el móvil, permiso que tiene la misma validez que el permiso en formato físico, siempre y cuando se circule en España.

Para poder acceder a la aplicación de MiDGT, se necesita estar dado de alta en el sistema cl@ve, que es la plataforma de identificación segura para relacionarse electrónicamente con la Administración.

Para ayudar a los ciudadanos en su relación digital con la Administración, la DGT ha finalizado con éxito un proyecto piloto para darse de alta en cl@ve en el mismo momento de realizar el examen teórico de conducir.

Las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Bilbao y Zaragoza han sido las primeras en implementarlo y desde su comienzo, hace aproximadamente dos meses, ya han dado de alta en cl@ve a más de 1.000 ciudadanos, quienes pueden relacionarse con la Administración telemáticamente para realizar sus gestiones personales con las mismas garantías que si se hiciera de manera presencial.

A las jefaturas anteriormente mencionadas, se unen desde mañana jueves las jefaturas provinciales de Madrid, Barcelona, Valladolid, Sevilla, Valencia A Coruña, Las Palmas y Oviedo, donde los funcionarios ofrecerán a todos los alumnos que vayan a examinarse de una prueba teórica para la obtención de un permiso de conducción, poder darse de alta en cl@ve. En el resto de provincias se irá realizando de forma progresiva.

UNA APP QUE CRECE CON LOS AÑOS

Desde la puesta en marcha de la APP en marzo de 2020, coincidiendo con la Pandemia del Covid y la suspensión temporal de la atención presencial en las Jefaturas de Tráfico, el Organismo, apostó por proveer la gestión automatizada de todos los trámites y servicios asociados a los conductores y vehículos sin necesidad de que los ciudadanos se desplazaran y pudieran realizarlo a cualquier hora y desde cualquier lugar.



En este tiempo, MiDGT ha ido creciendo en número de funcionalidades hasta llegar a las actuales, que se resumen en:

- Disponer del permiso de conducir en el teléfono móvil.
- Disponer del permiso de circulación y de la ficha técnica electrónica de su vehículo, así como consultar los principales datos de sus vehículos como ITV, seguro, distintivo ambiental...
- Consultar su saldo de puntos.
- Consultar y actualizar los datos de contacto y el domicilio que están en los registros de la DGT.
- Recibir avisos y alertas de interés.
- Acceder a noticias relevantes sobre el tráfico y la seguridad vial.
- Solicitar cita previa en la oficina más cercana.
- Obtención del informe del vehículo.
- Aviso y pago de sanciones.
- Identificación del conductor en caso de denuncia.
- Verificación de documentos oficiales.
- Comunicación del conductor habitual del vehículo.
- Solicitar duplicados de la documentación física del vehículo.
- Anotación de la baja temporal del vehículo.
- Consulta notas de examen teórico.
- Geolocalización de centros de interés más cercanos como ITVs, centros de reconocimiento de conductores, autoescuelas o centros autorizados de tratamiento de vehículos.